Ayuntamiento de Tijarafe

YAIZA CÁCERES LORENZO (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 12/09/2023
HASH: b51631a43113e105d9f3b3e83546bce3

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

Por medio del presente, y en uso de las facultades que me confiere la vigente normativa, esta Alcaldía ha tenido a bien **DISPONER** lo siguiente:

PRIMERO.- Delegar las competencias siguientes a los concejales que se citan; a saber:

NOMBRE	ÁREAS
DOÑA DIANA LORENZO BRITO	DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y POLÍTICA TERRITORIAL.
DON AITOR RODRÍGUEZ PÉREZ	CULTURA, PATRIMONIO, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROMOCIÓN TURÍSTICA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DOÑA NIEVES SARAY DOMINGUEZ PEREZ	SERVICIOS, MEDIO AMBIENTE, DEPORTES, ARTESANÍA, BIENESTAR ANIMAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA.
DOÑA ÉRIKA CASTRO PÉREZ	INFANCIA Y FAMILIA, EDUCACIÓN, IGUALDAD, SANIDAD, FORMACIÓN Y FIESTAS.

SEGUNDO.- La Alcaldía se reserva como propias las competencias en materia de Acción Social, Obras y Seguridad, así como las demás que no sean objeto de delegación.

TERCERO.- Remitir al Boletín Oficial de la Provincia anuncio compresivo de las delegaciones que se confieren.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa, Doña Yaiza Cáceres Lorenzo, a la fecha de la firma electrónica,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 44ZYPYZYE4FWPWCTHZ32DC2PP
Verificación: https://tijarafe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1